

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CORRECCIONES DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN SALITRE.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SALITRE
Descripción	Este trámite de correcciones del Impuesto Predial Urbano y Rural se dan para resolver las emisiones erróneas, sean estos por no estar valorizados correctamente en el avalúo por construcción, en la valoración predial, correcciones en el área de construcción y las dimensiones del terreno.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido a personas naturales, personas jurídicas, sociedades nacionales y sociedades extranjeras ONG que tengan predios urbanos o rurales dentro del cantón Salitre, en la cual el departamento financiero del GADM de Salitre le emitirá la corrección del pago del impuesto predial.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Corrección de Impuesto prediales urbanos y rurales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El contribuyente deberá presentar en secretaria general el acto motivado con los requisitos:2. Solicitud de Tramite3. Copia de cédula4. De ser necesario copia de la escritura y tasa de inspección.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El contribuyente deberá presentar en secretaria general el acto motivado con los requisitos completos2. Después de 8 días pueden acercarse a rentas para proceder con el pago correspondiente según la corrección realizada. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Municipio de Salitre - Juan Montalvo S/N entre Sucre y Bolívar 08H00 a 12H00 13H00 a 17H00
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Secretaría General</p> <p>Correo Electrónico: atencionciudadana@salitre.gob.ec</p>

Teléfono: 044697300

Transparencia